

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 1239/85 y otros del registro del Departamento de Compras (Nº 389.335/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de obras jurídicas con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, habiéndose expedido a fs. 76 vta. la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares / obrantes a fs. 60/74.-

2º) La suma aproximada de AUSTRALES SEIS MIL SEISCIENTOS DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (A 6.602,76), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Arts. 8/10 - Ley 17.116".-

3º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría del Tribunal y remítase al Departamento de Compras, a sus / efectos.-

b.m


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO